



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

RESOLUCIÓN ALCALDIA

Expirado el plazo de presentación de instancias para la selección de candidatos, mediante concurso de méritos de **DOCENTES** en régimen laboral y de carácter temporal, para la realización de acciones formativas para la ejecución de actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha, enmarcadas en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las que regulan la convocatoria, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

RESUELVO

Primero: Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, para la constitución de la Bolsa de que se trata, que queda fijada como sigue:

8.2.2.3 FORMACION, ESPECIALMENTE EN IDIOMAS Y TIC

- DESARROLLO PERSONAL Y HABILIDADES PARA LA VIDA. GROW

ADMITIDOS:

DNI

- 48.443.862-C
- 70.583.478-C
- 70.583.909-Z
- 70.584.586-R
- 71.219.970-X
- 29.440.542-J

NO ADMITIDOS:

DNI	Motivo Exclusión.
74.519.954-T	3
70.582.634-G	1
70.583.149-J	2



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FORMACION COMPLEMENTARIA- INFORMÁTICA
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA: INFORMÁTICA E INTERNET.

No admitidos:

DNI	Motivo Exclusión.
74.519.954-T	1 y 3,
70.582.634-G	1
70.583.478-C	1
71.218.432-J	3

8.2.2.7 FORMACION PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

FORMACION COMPLEMENTARIA- COMPETENCIA CLAVE LENGUAJE CASTELLANA NIVEL 2 –FCOV22

ADMITIDOS:

DNI

- 70.583.478-C
- 11.806.550-Y
- 06.285415-K
- 05.703.148-E

NO ADMITIDOS:

DNI	Motivo Exclusión.
70.583.149-J	2



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

**FORMACION COMPLEMENTARIA-COMPETENCIA CLAVE MATEMATICA
NIVEL 2- FCOV23.**

ADMITIDOS:

DNI

- 06.285.415-K
- 70.584.586-R
- 03.893.734-H

NO ADMITIDOS:

DNI	Motivo Exclusión.
05.679.365-K	1 y 3
70.583.149-J	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

- 1º.- No adjunta titulación requerida según Anexo I
- 2º.- No adjunta declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad para prestar servicios en la Administración Pública.
- 3º.- No adjunta Curriculum Vitae.

Segundo: Otorgar un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento para que los interesados/as puedan realizar subsanaciones, alegaciones y reclamaciones contra la misma o contra la omisión de interesados, si la hubiera, en la relación de admitidos.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero:

Hacer constar que la presente resolución íntegra se encuentra expuesta al público en el Tablón de Edictos y página Web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Argamasilla de Alba, 20 de Marzo de 2018.-

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.